

SESIÓN N° 61, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. M^a Remedios Lajara Domínguez

Concejales:

D. Vicente Quiles Albert

Dña. Sara Ortuño Soriano

D. Ascensio Juan García

D. Pedro Lorenzo Pérez

Dña. M^a Magdalena Martínez Rovira

D. Daniel Jiménez Ortiz

D. José Antonio Marín Sánchez

Interventora Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano

Secretario Acctal.:

D. Juan Antonio Díaz Martínez.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las catorce horas y trece minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión 1014556F).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Por unanimidad se ratifica la urgencia de la convocatoria.

2º.- CONTRATO DE OBRAS DE “MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y RECORRIDOS PEATONALES EN CALLE HOSPITAL” (075) DISPUESTAS EN LA ACTUACIÓN 15, EJE 4 DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ‘YECLA ES+’, FINANCIADAS POR EL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (ITREM) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU (C.O. 15/24) (EXPTE. 1008722D).-

A la vista de cuanta documentación integra el expediente de referencia, y en particular

la propuesta de contratación y Memoria Justificativa del Contrato, del Arquitecto Municipal D. Enrique Escoms Alonso.

Al amparo de lo dispuesto en la Normativa Reguladora de la Contratación de las Administraciones Públicas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Proyecto Técnico de las obras de “mejora de accesibilidad y recorridos peatonales en calle Hospital” (075), dispuestas en la Actuación 15, Eje 4 del Plan de Sostenibilidad Turística en destino ‘Yecla ES+’, financiadas por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (C.O.15/24), redactado por los ingenieros civiles D. y D., de fecha noviembre de 2024, que cuenta con un presupuesto base de licitación, IVA incluido, de 244.486,02 €.

2. Aprobar el expediente de contratación de obras de “mejora de accesibilidad y recorridos peatonales en calle Hospital” (075), dispuestas en la Actuación 15, Eje 4 del Plan de Sostenibilidad Turística en destino ‘Yecla ES+’, financiadas por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, autorizar el oportuno gasto por importe de 244.486,02 € (R.C. 15514/2024), y abrir el correspondiente procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato, aprobando gasto por los importes que a continuación se indican, con cargo a las siguientes partidas:

- 157.056,06 € Partida Presupuestaria: 2024-432-62735.
- 32.981,77 € Partida Presupuestaria: 2024-241-62718.
- 54.486,02 € Partida Presupuestaria: 2024-153-61138.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Cuadro de Características Particulares anexo al mismo, redactado por el T.A.G. Jefe Departamento de Contratación y Patrimonio, D. Juan Carlos Navarro González, que han de regir la adjudicación y contratación de los servicios objeto del presente expediente.

4. Designar como responsables del Contrato y Dirección Facultativa de las obras, a D. Enrique Escoms Alonso (Arquitecto Municipal) y D. Ángel Manuel López García (Arquitecto Técnico Municipal), como Coordinador de Seguridad y Salud a D. Ángel Manuel López García (Arquitecto Técnico Municipal), y como facultativo representante de la Administración para la recepción de las obras a D. Sergio Santa Marco (Arquitecto Municipal, Jefe de los Servicios Técnicos Municipales).

5. Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Yecla, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las catorce horas y diecinueve minutos.